SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SEMARNAT/2019/11

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente: **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SEMARNAT/2019/11** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE NULIDADES Y FIANZAS		
Código	**16-112-1-M1C014P-0000102-E-C-P**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA		
Nivel	O21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO PROPONER Y CONDUCIR LA ESTRATÉGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA-LITIGIOSA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS EN LOS QUE LA SECRETARÍA ES PARTE. **FUNCIONES** **1** ASESORAR Y APLICAR LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS JURÍDICOS EN LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS DE NULIDAD Y LAS FIANZAS. **2** OBSERVAR LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA RECABAR E INTEGRAR LA INFORMACIÓN QUE PERMITA LA DEFENSA JURÍDICA DE JUICIOS DE NULIDAD Y LAS FIANZAS. **3** LLEVAR A CABO EL LITIGIO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS JUICIOS DE NULIDAD Y LAS FIANZAS ASIGNADOS CONFORME A LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS DE LEY. **4** FORMULAR LOS ESCRITOS EN LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN EN CADA JUICIO DE NULIDAD Y LAS FIANZAS DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LAS LEYES PARA DEFENDER EL INTERÉS JURÍDICO DE LA SECRETARÍA ANTE LAS AUTORIDADES. **5** DESARROLLAR LAS ACCIONES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS PROCESALES DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ASIGNADOS CONFORME A LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS DE LEY. **6** CONCURRIR ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS DE NULIDAD Y LAS FIANZAS Y RECABAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS EXPEDIENTES QUE PERMITAN DELINEAR LAS ACCIONES A DESARROLLAR. **7** REVISAR Y APROBAR EL REPORTE ORDINARIO DEL ESTADO PROCESAL DE LOS JUICIOS DE NULIDAD Y LAS FIANZAS A SU CARGO Y VERIFICAR SU ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIGENTE. **8** INTEGRAR TODAS LAS CONSTANCIAS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS A LOS EXPEDIENTES DE LOS JUICIOS DE NULIDAD Y LAS FIANZAS A SU CARGO A FIN DE MANTENERLO ACTUALIZADO Y ORDEN CRONOLÓGICO. **9** ELABORAR Y PROPONER EL PROYECTO DE CONTESTACIÓN QUE DEBA PROPORCIONARSE A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA. **10** SELECCIONAR Y REQUISITAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBA SER CERTIFICADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES		
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **ÁREA GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** DERECHO	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL**	

		DEFENSA JURIDICA Y PROCEDIMIENTOS, DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES, ORGANIZACION JURIDICA, TEORIA Y METODOS GENERALES **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO		
Código	**16-714-1-M1C014P-0000177-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS		
Nivel	O21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** LOGRAR LA OPORTUNA Y ADECUADA INTEGRACIÓN Y GLOSA DE LOS EXPEDIENTES, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS. **FUNCIONES** **1** CONTROLAR Y VERIFICAR LA RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRÁMITES Y ASUNTOS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL. **2** ASEGURAR LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS DENTRO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA CONTAR CON UN ADECUADO REGISTRO Y CONTROL DE LOS MISMOS. **3** FACILITAR Y CONTROLAR EL PRÉSTAMO DE LOS EXPEDIENTES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS(AS), PARA CONTRIBUIR A LA ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL. **4** ELABORAR REPORTES PERIÓDICOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR LOS EXPEDIENTES QUE, POR HABER COMPLETADO SU PERIODO DE CONSERVACIÓN EN EL ARCHIVO DE TRÁMITE, DEBAN SER TRANSFERIDOS AL DE CONCENTRACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS. **5** GESTIONAR, ANTE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTACIÓN AL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS, PARA SATISFACER LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS. **6** EJECUTAR, CONFORME A LAS NORMAS DE OPERACIÓN VIGENTES, LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS Y MANTENER LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EVIDENCIAR LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ACERVO DOCUMENTAL. **7** APLICAR LAS POLÍTICAS DE CALIDAD PARA ASEGURAR LA EFICACIA DE LOS PROCEDIMIENTOS.		
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, BIBLIOTECONOMIA, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, HUMANIDADES	

		AREA DE GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES **CARRERA GENERICA** HUMANIDADES **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** APOYO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS SOCIALES **ÁREA GENERAL** BIBLIOTECONOMIA, ARCHIVONOMIA Y CONTROL DOCUMENTAL
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS		
Código	**16-712-1-M1C027P-0000088-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$127,412.48 (Ciento veintisiete mil cuatrocientos doce 48/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS		
Nivel	K21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	PROGRESO #3 COL. DEL CARMEN. C.P. 04100, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** EJERCER LOS ACTOS DE AUTORIDAD RELATIVOS A LA APLICACION DE LA POLITICA DISEÑADAPOR LA SECRETARIA, EN FUNDAMENTO A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESRTAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE APROVECHAMIENTO, CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y GESTION DE LOS R **FUNCIONES** **1** DEFINIR Y PROPONER LA POLITICA EN MATERIA DE LAS CUATRO AREAS SUSTANTIVAS DE LA DIRECCION GENERAL, ASI COMO DIRIGIR Y COORDINAR LA OPERACION Y GESTION DE ESTAS.- PARA : PROMOVER Y EFICIENTAR EL FOMENTO Y LA ADECUADA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, MEDIANTE EL QUE SE PUEDAN DAR RESPUESTAS OPORTUNAS Y DE CALIDAD A TODA LA CADENA PRODUCTIVA-EMPRESARIAL FORESTAL. **2** ESTABLECER, INTEGRAR, OPERAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO NACIONAL FORESTAL.- PARA : PROPORCIONAR UNA FUENTE VERÁZ, CONTINUA Y ÚNICA DE LAS ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR. **3** INTEGRAR, OPERAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA NACIONAL DE GESTION FORESTAL (NUEVO EN LA LGDFS).- PARA :LLEVAR EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES Y TRAMITES SILVICOLAS, ASÍ COMO CONTAR CON INDICADORES QUE PERMITAN EL ANÁLISIS DE LA GESTIÓN Y DE LA SITUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES. **4** PROPONER E IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS, NOM`S, METODOLOGIAS Y MANUALES EN MATERIA FORESTAL Y DE SUELOS.- PARA : PRPOPORCIONAR CLARIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNDAMENTACIÓN OPERATIVA, NORMATIVA Y JURÍDICA A LOS DISTINTOS TRÁMITES, ACTOS Y ACCIONES EN LAS MATERIAS Y TEMAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL.		

	5 DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INTERNACIONALES EN MATERIA FORESTAL. **6** EVALUAR LA GESTION DE DESEMPEÑO DE LAS DELEGACIONES DE LA SEMARNAT.- PARA : RETROALIMENTAR A LAS MISMAS CON SUGERENCIAS Y ACCIONES QUE OPTIMICEN SUS LABORES. **7** OPERAR UN MECANISMO DE COORDINACION CON LOS ESTADOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION.- PARA: PODER TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS ESTATALES LAS COMPETENCIAS Y ACTOS DE AUTORIDAD EN MATERIA FORESTAL.	
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **AREA DE GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** AGRONOMIA, BIOLOGIA, DESARROLLO AGROPECUARIO, ECOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA, GEOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, AGRONOMIA, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO, GEOGRAFIA **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, AGRONOMIA, DESARROLLO AGROPECUARIO, ECOLOGIA, GEOGRAFIA, GEOLOGIA, INGENIERIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO **ÁREA GENERAL** CIENCIAS DE LA ATMOSFERA, CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA) **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS AGRARIAS **ÁREA GENERAL** CIENCIA FORESTAL **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS TECNOLOGICAS **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE, TECNOLOGIA BIOQUIMICA **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS POLITICAS
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 DIRECCION Y GERENCIA
		Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DIRECTOR DE REGULACIÓN DE BIOSEGURIDAD, BIODIVERSIDAD Y RECURS
Código	**16-611-1-M1C018P-0000049-E-C-D**

Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$60,030.88 (Sesenta mil treinta pesos 88/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES		
Nivel	M21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** DISEÑAR Y PROMOVER LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE FOMENTO AMBIENTAL PARA CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD, LOS RECURSOS NATURALES Y GENÉTICOS, ESPCIALMENTE EN ÁREAS PRIORITARIAS DEL PAÍS, COMO LOS CENTROS DE ORIGEN Y DE DIVERSIDAD GENÉTICA, CREANDO OPORTUNIDADES PARA SU APROVECHAMIENTO RACIONAL POR PARTE DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR BENEFICIOS POR SU USO Y MANEJO A LOS DUEÑOS Y POSEEDORES DE DICHOS RECURSOS. **FUNCIONES** **1** COORDINAR LOS TRABAJOS DE EXPEDICIÓN DE NORMAS E INSTRUMENTOS DE FOMENTO EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD Y ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, PARA CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ESPECIALMENTE EN ÁREAS PRIORITARIAS COMO LOS CENTROS DE ORIGEN Y DE DIVERSIDAD GENÉTICA DEL PAÍS. **2** EMITIR EL DICTAMEN VINCULANTE PARA CUALQUIER LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE SAGARPA, PREVIO OPINIÓN TÉCNICA-CIENTÍFICA DEL INE, PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y GENÉTICOS EN ÁREAS PRIORITARIAS COMO LOS CENTROS DE ORIGEN Y DE DIVERSIDAD GENÉTICA. **3** CONTRIBUIR COMO SECTOR AMBIENTAL EN LA DEFINICIÓN DE POSICIONES NACIONALES EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD, BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS, EN EL SENO DE GRUPOS DE TRABAJO INTER E INTRASECRETARIALES. **4** PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL EN DIVERSOS FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE BIOSEGURIDAD, BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS		
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **AREA DE GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA, QUIMICA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS DE LA SALUD **CARRERA GENERICA** QUIMICA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA, QUIMICA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** DERECHO **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ECOLOGIA, QUIMICA	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS DE LA VIDA **ÁREA GENERAL** BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA), BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA), BIOLOGIA CELULAR, GENETICA, BIOLOGIA MOLECULAR **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES, DERECHO INTERNACIONAL **AREA DE EXPERIENCIA** MATEMATICAS **ÁREA GENERAL**	

		ESTADISTICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DIRECTOR GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES RENO		
Código	**16-611-1-M1C027P-0000046-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$127,412.48 (Ciento Veintisiete mil cuatrocientos doce pesos 48/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES		
Nivel	K21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** PLANEAR Y ADMINISTRAR LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LOS ECOSISTEMAS Y EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO MEJORAR LOS NIVELES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES RURALES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE NORMATIVIDAD E INSTRUMENTOS DE FOMENTO AMBIENTAL, QUE PROPICIEN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR PRIMARIO. **FUNCIONES** **1** DISEÑAR Y PROMOVER LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS, NORMATIVIDAD E INSTRUMENTOS DE FOMENTO AMBIENTAL QUE PROPICIEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR PRIMARIO, MEDIANTE PLANES Y PROCEDIMIENTOS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LOS ECOSISTEMAS Y EL MEDIO AMBIENTE. **2** EVITAR QUE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DETERIOREN LOS RECURSOS NATURALES, LOS ECOSISTEMAS Y EL MEDIO AMBIENTE, Y QUE SEAN EXCLUYENTES EN CUANTO A SU BENEFICIO. **3** PROPICIAR QUE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR PRIMARIO APROVECHEN DE MANERA ÓPTIMA LOS RECURSOS NATURALES EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, LOS VALOREN Y PREVEAN LO NECESARIO PARA SU REPOSICIÓN. **4** DETERMINAR UNA ADECUADA VALORACION DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA DISPONIBILIDAD Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROPICIAR LA FORMACION Y DESARROLLO DE MERCADOS DE DICHOS SERVICIOS EN BENEFICIO DE LOS DUEÑOS Y POSEEDORES. **5** PROPICIAR LA NEGOCIACIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES QUE INTERVIENEN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR PRIMARIO, CON EL FIN DE FOMENTAR LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS DE SUELO, AGUA, BOSQUES Y BIODIVERSIDAD, RECURSOS GENÉTICOS Y MARINOS E INCENTIVAR SU APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE. **6**CONTENER LOS PROCESOS DE DESERTIFICACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS CRÍTICOS, MEDIANTE LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, Y LA APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS. **7** INCENTIVAR QUE LA CONSERVACIÓN Y EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE GENEREN BENEFICIOS ECONÓMICOS, PARA LOS DUEÑOS Y POSEEDORES DE LOS RECURSOS Y LOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL. **8** PROMOVER LA PRESERVACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES Y SU USO EFICIENTE Y RACIONAL, A FIN DE GARANTIZAR SU DISPONIBILIDAD EN CANTIDAD Y CALIDAD A LAS FUTURAS GENERACIONES.		
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **AREA DE GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** AGRONOMIA, BIOLOGIA**,** CIENCIAS FORESTALES**,** ECOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	

		CARRERA GENERICA BIOLOGIA**,** ECOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** AGRONOMIA**,** CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** AGRONOMIA, ECOLOGIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS AGRARIAS **ÁREA GENERAL** AGRONOMIA, CIENCIA FORESTAL **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS TECNOLOGICAS **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** ECONOMIA SECTORIAL **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 DIRECCION Y GERENCIA
		Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE SUELOS AFECTADOS POR RESIDUOS DE HIDROCARBUROS		
Código	**16-614-1-M1C012P-0000028-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS		
Nivel	N11	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** DISEÑAR EL MARCO NORMATIVO Y DE FOMENTO QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN ALSUELO Y, EN SU CASO, LA REVERSIÓN DE LOS DAÑOS QUE SE LE HAYAN OCASIONADO COMO CONSECUENCIA DEL DERRAME DE HIDROCARBUROS **FUNCIONES** **1** COORDINAR LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD PARA EVITAR LOS DAÑOS QUE SE LE PUEDAN CAUSAR AL SUELO POR EL MANEJO O DISPOSICIÓN INADECUADOS DE RESIDUOS GENERADOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA. **2**COORDINAR LA INVESTIGACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA EL DISEÑO DE NORMAS DESTINADAS AL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA.		

	3 EVALUAR LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS EXISTENTES Y, EN SU CASO, PROPONER LA FORMULACIÓN DE NUEVAS DISPOSICIONES O LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA. **4** IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS, REQUIEREN SER NORMADAS PARA SU INCORPORACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS. **5** COORDINAR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA, PACTADOS MEDIANTE CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA NORMATIVIDAD. **6** COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO (MIR) DE LOS ANTEPROYECTOS DE NOM RELACIONADOS CON EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA. **7** EVALUAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA DURANTE PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, PARA SU INTEGRACIÓN EN LOS PROYECTOS NORMATIVOS A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **AREA DE GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** ECOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** ECOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** DERECHO, ECONOMIA **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ECOLOGIA, INGENIERIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS TECNOLOGICAS **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** ECONOMIA GENERAL **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA		
Código	**16-109-1-M1C012P-0000107-E-C-T**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 m.n.)
Adscripción	UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES		
Nivel	N11	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		

Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** APOYAR EN LA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES AMBIENTALES DE MÉXICO EN EL EXTERIOR, EN PARTICULAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA POSICIÓN RELATIVA A LOS TEMAS DE COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE, Y DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS MISMOS, PARTICULARMENTE EN LA NEGOCIACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR MÉXICO EN LA OCDE, LA UE Y ORGANISMOS AFINES. **FUNCIONES** **1** ASESORAR EN LA COORDINACIÓN DEL TRABAJO RELACIONADO CON LA CCA, LA OCDE, LA UE Y OTROS ORGANISMOS AFINES, PARA QUE LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL CONTRIBUYA Y SEA COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS NACIONALES. **2** IMPLEMENTAR CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE ASPECTOS COMERCIALES LAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO IDÓNEAS PARA LA CREACIÓN DE SINERGIAS EN EL MARCO DE LA CCA, LA OCDE, LA UE Y OTROS ORGANISMOS AFINES, A FIN DE QUE REPERCUTA EN EL AVANCE DEL DISEÑO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL PAÍS **3** EVALUAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN SOBRE AVANCES QUE EN MATERIA AMBIENTAL TIENEN OTROS PAÍSES, PARA QUE LAS ÁREAS TÉCNICAS APROVECHEN DICHOS CONOCIMIENTOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES **4** DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR SEMARNAT EN MATERIA AMBIENTAL EN OCDE, UE Y OTROS ORGANISMOS INERNACIONALES AFINES.	
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **AREA DE GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** ECOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO, ECONOMIA, RELACIONES INTERNACIONALES **AREA DE GENERAL** EDUCACION Y HUMANIDADES **CARRERA GENERICA** RELACIONES INTERNACIONALES **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, ECOLOGIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** ECONOMIA INTERNACIONAL **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO INTERNACIONAL **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** RELACIONES INTERNACIONALES, CIENCIAS POLITICAS
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Código	**16-119-1-E1C007P-0000021-E-C-S**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$9,921.06 (Nueve mil novecientos veintiún pesos 06/100 m.n.)
Adscripción	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		
Nivel	P11	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** APOYAR A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA EN LAS FUNCIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE LOGÍSTICA, CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS MISMAS CUENTEN CON LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE SUS FUNCIONES.. **FUNCIONES** **1** REALIZAR EL TRASLADO DE LA CORRESPONDENCIA, MATERIALES Y EQUIPOS A LOS LUGARES EN DONDE SEAN REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA. **2.** APOYAR EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS A LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA. **3** ATENDER LOS ASPECTOS LOGÍSTICOS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO, EVENTOS, CONFERENCIAS, TALLERES Y FOROS DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA. **4** REALIZAR FUNCIONES DE GESTORÍA EN LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. **5** REVISAR QUE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LA REVISIÓN SEMANAL DE LOS DIFERENTES FLUIDOS QUE REQUIEREN DICHOS VEHÍCULOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.		
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	CARRERA TECNICA O COMERCIAL TITULADO **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, SECRETARIA, SECRETARIADO **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** APOYO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS	
		Habilidad 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	
	Idioma	No requiere	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se solicita a los y las participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y el área de experiencia requeridas en el perfil del puesto publicados en el portal
Documentación requerida	Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae que emite el portal de www.trabajaen.gob.mx, en el que se detalle la experiencia y el mérito. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5. Comprobante de domicilio (Luz, Agua, Predio, teléfono fijo). 6. Currículum Vitae detallado y actualizado en 3 cuartillas. 7. En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional. Para el nivel de pasante, sólo se aceptará constancia de 100% de créditos, o carta de pasante con avance de créditos expedida por la Dirección General de Profesiones o por la Universidad; de igual manera en el caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, se deberá presentar el certificado correspondiente. Para cubrir escolaridades de nivel Licenciatura con grado de avance titulado serán válidos los títulos o grados de Maestría o Doctorado en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. 8. Cartilla liberada (hasta los 45 años). 9. Constancia que acredite su experiencia laboral en las áreas requeridas por el perfil del puesto (hojas de servicio, constancias laborales, contratos, talones de pago, hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS). Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concurse y que se manifestaron en su momento en el curriculum registrado en www.trabajaen.gob.mx se deberán presentar hojas de servicio, constancias de empleo anteriores en hoja membretada y sellada, según sea el caso; talones de pago que acrediten los años requeridos de experiencia. Con excepción de los niveles de enlace, no se aceptan como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida: cartas de recomendación, constancias emitidas por el superior/a jerárquico/a inmediato del puesto ocupado,

	constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario, constancias de haber realizado proyectos de investigación, carta de liberación de servicio social o constancia de prácticas profesionales. No se aceptarán documentos en otro día o momento indicado en el mensaje que se les envía a su cuenta de www.trabajaen.gob.mx , si no se cuenta con esta información será descartado/a inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes. 10. Se solicitaran dos evaluaciones del desempeño , aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, lo anterior con fundamento a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC , Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño. Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia. 11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado/a para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro/a de culto y de que la documentación presentada es auténtica (formato disponible en la página: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37569/ESCRITO_DE_PROTESTA_2015.pdf Para los concursos de nivel Enlace deberá registrarse en RH net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100 %, de conformidad con la actualización del numeral 185 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. 12. Para realizar la evaluación de la valoración al mérito, las y los candidatas/os se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx. y deberán presentar evidencias de Logros (certificaciones en competencias laborales; publicaciones especializadas), Distinciones (haber ostentado u ostentar la presidencia, vicepresidencia, de alguna asociación o ser miembro fundador; contar con título o grado académico honoris causa; graduación con honores o distinción), Reconocimientos o premios (reconocimiento por colaboraciones, ponencias o trabajos de investigación; premio de antigüedad en el servicio público; primero, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos), Actividades destacadas en lo individual (título o grado académico en el extranjero reconocido por la SEP; derechos de autorales o patentes a nombre del aspirante; servicio o misiones en el extranjero; servicios de voluntariado, filantropía o altruismo) y Otros estudios (diplomados; especialidades o segundas licenciaturas; maestría o doctorado), de conformidad con la metodología y escalas de calificación publicada en el portal de trabajaen. 13. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable. En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito, caso en el cual a los aspirantes se les otorgará la puntuación mínima. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el/la aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el

	nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**,** la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.
Registro de aspirantes	Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general. La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2019, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.
Reactivación de folios	De conformidad a lo acordado por los Comités Técnicos de Selección (No habrá reactivación de folios)
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. “El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación” II. Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:

Etapa	**Fecha o plazo**
Publicación de convocatoria	27 de noviembre de 2019
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2019
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2019
Examen de conocimientos	A partir del 13 de diciembre de 2019
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 16 de diciembre de 2019
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 17 de diciembre de 2019
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 17 de diciembre de 2019
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 18 de diciembre de 2019
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 18 de diciembre de 2019

Las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio en razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas o bien por causas de fuerza mayor.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunicará a través de trabajen, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.

Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.

El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 04 de febrero de 2016 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación

Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

Se programarán las entrevistas de las y los candidatos incluidos en el orden de prelación por calificación total hasta un máximo de diez candidatos/as.
Los primeros candidatos/as hasta un máximo de tres pasarán a la fase de entrevista, y sólo a petición expresa del Presidente/a del Comité y Superior/a Jerárquico/a de la plaza, teniendo otros candidatos/as se podrán convocar a entrevista.
Se considerarán finalistas aquellos/as candidatos/as a los que después de habérseles aplicado la entrevista y ponderando los resultados obtenidos en las primeras cinco etapas* obtengan una **calificación final de 70 o superior**, debiéndose aplicar las ponderaciones aprobadas por el CTS.
En la Fase de Preguntas y Respuestas, los integrantes del CTS cuestionarán a cada candidato/a, a efecto de obtener a través de sus respuestas, mayores elementos de valoración, previo a la etapa de determinación.
El Reporte de la entrevista se realizará utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del CTS, calificará a cada candidato/a, en una escala de 0 a 100 sin decimales.

Tratándose de plazas adscritas en la Ciudad de México, la aplicación de las evaluaciones y etapas del proceso de selección se realizarán en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México (Inclusive registros desde el extranjero).

Asimismo, en el caso de las plazas adscritas a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el desahogo de las etapas del concurso se realizara tanto en las oficinas de adscripción de las plazas, como en las instalaciones de esta Secretaría, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de manera presencial y/o a través de medios remotos de comunicación electrónica (Videoconferencia), inclusive registros desde el extranjero. Lo anterior, conforme a lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la Selección de Servidores Públicos de Carrera en el Subsistema de Ingreso de la SEMARNAT". Aprobados por el Comité Técnico de Profesionalización de la SEMARNAT en su Cuarta Sesión Ordinaria/ 2009.

Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar cada una de las etapas y evaluaciones mencionadas:
Todas las etapas que a continuación se describen serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La calificación de mínima requerida para aprobar la evaluación técnica (Evaluación de Conocimientos) **es de 70**

Reglas: **CONSECUTIVO**	**CONCEPTO**	**VALORACIÓN**
REGLA 1	Cantidad de exámenes de conocimientos	Mínimo: 1 Máximo: 1
REGLA 2	Cantidad de Evaluación de Habilidades	Mínimo: 1 Máximo: 2
REGLA 3	Calificación mínima aprobatoria del Examen de Conocimientos en todos los rangos comprendidos en el artículo 5to. De la LSPC	Mínimo: 70
REGLA 4	Evaluación de Habilidades	No serán motivo de descarte
REGLA 5	Especialistas que puedan auxiliar al Comité Técnico de Selección en la etapa de entrevista	No se aceptan
REGLA 6	Candidatos a entrevistar	3 si el universo de candidatos lo permite
REGLA 7	Candidatos a seguir entrevistando	Hasta un máximo 10
REGLA 8	Puntaje Mínimo de Calificación	70 (considerando una escala de 0 a 100 decimales)

	REGLA 9	Los Comités de Selección no podrán determinar Méritos Particulares	El Comité de Profesionalización establecerá en su caso los Méritos a ser considerados
	REGLA 10	El Comité de selección podrá determinar los criterios para la evaluación de entrevistas	Conforme a lo dispuesto en el numeral 188, fracción VI del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.
	La ponderación de las etapas del proceso de selección será la siguiente:		
	Etapas	Ponderación	
	Evaluación de Conocimientos	30%	
	Evaluación de Habilidades	15%	
	Evaluación de Experiencia	15%	
	Valoración del Mérito	10%	
	Entrevista	30%	
Publicación de Resultados	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.		
Reserva	Conforme al artículo 36 del RLSPC, las y los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados a la Reserva de Aspirantes del Puesto de que se trate en la secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados a nuevos concursos, en ese periodo de acuerdo a la clasificación y perfil del puesto según aplique.		
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I.Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.		
Disposiciones generales	1. En el portal http://www.gob.mx/semarnat/documentos/ingreso-en-semarnat y www.trabajaen.gob.mx se podrán consultar temario y bibliografías de los puestos vacantes. 2. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Las y los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, en un horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes. Conforme a lo previsto en los artículos 69 fracción X y 76 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y 95 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el domicilio donde se podrán presentar los **recursos de revocación** con respecto al proceso de selección de las plazas de la presente convocatoria es el ubicado en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón. C.P. 01020, en un horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables informando a los candidatos participantes a través de “Trabajaen”. 6. Cuando el/la) ganador/a del concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado/a en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. 7. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.		

	8. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. 9. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles la cuenta de correo electrónico: ingreso.spc@semarnat.gob.mx y el número telefónico: 54-90-21-00 ext. 14515 o 22120 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2019. El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico

JUAN JAIMES HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE OFICINAS CENTRALES